

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI**  
**ESTADO No. 120**  
**AGOSTO 30 DEL 2022.**

<b>RADICADO</b>	<b>CLASE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA AUTO</b>	<b>CUADERNO</b>
2015 – 00041	EJECUTIVO SINGULAR	LORENZO CUELLAR TORRES	JOSE RICAURTE ZAPATA MURILLO	TERMINACIÓN X PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	AGOSTO 29 DEL 2022	ÚNICO.
2018 – 00203	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO FINANDINA S.A.	FERNANDO JAVIER RUIZ RINCON	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	AGOSTO 29 DEL 2022	ÚNICO.
2018 – 00297	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	ALEXIS FLOREZ PALACIOS Y OTRA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	AGOSTO 29 DEL 2022	ÚNICO.
2019 – 00090	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	CLAUDIA XIMENA VINASCO PRADO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	AGOSTO 29 DEL 2022	ÚNICO.
2019 – 00611	APRHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN	FINESA S.A.	MIGUEL ANGEL SERRANO ANDRADE	AUTO REQUIERE POLICÍA NACIONAL	AGOSTO 29 DEL 2022	ÚNICO.
2021 – 00032	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO W.S.A	DAVID ALCIDES DIAZ CORREA	NO PROFERIR AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	AGOSTO 29 DEL 2022	ÚNICO.
2021 – 00300	EJECUTIVO SINGULAR	CONDOMINIO EL CANEY	APDO. ARMANDO JOSE ECHEVERRI O.	AUTO DECRETA MEDIDA	AGOSTO 29 DEL 2022	ÚNICO.
2021 – 00358	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO W.S.A.	CARLOS ARTURO SIERRA SANCHEZ	AUTO SIGUE ADELANTE LA EJECUCIÓN	AGOSTO 29 DEL 2022	ÚNICO.
2021 – 00539	EJECUTIVO SINGUALR	CONDOMINIO CAMPESTRE PRIVILEGIO	VIVIANA LEDESMA OSPINA	NO PROFERIR AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	AGOSTO 29 DEL 2022	ÚNICO.

2022 – 00284	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO AV. VILLAS	VIVIANA SIRLEY FRANCO MORALES	NO PROFERIR AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	AGOSTO 29 DEL 2022	ÚNICO.
--------------	-----------------------------	------------------	-------------------------------	--	--------------------	--------

**De conformidad con lo previsto en el Artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija el presente ESTADO.**

**ESMERALDA MARIN MELO  
SECRETARIA.**

Firmado Por:  
Esmeralda Marin Melo  
Secretaria  
Juzgado Municipal  
Juzgado 002 Promiscuo Municipal  
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 59b096ecdd673a580a2a218a494aea7b9590ff2d057f477216775fe817bc1edd

Documento generado en 29/08/2022 04:46:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>